ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 332 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SUSCRITA ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, E.S.E. Y JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y **CLAUDIA JIMENA CASTRO GARZÓN** con cédula de ciudadanía número 34.323.704 de Popayán (Cauca), en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 332 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025** y el señor **JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º. 94.487.314 de Popayán, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio **SERVIMOS CAUCA,** con **NIT: 94487314-1,** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E**
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**NIT:** 94.487.314
OBJETO:	SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSOMETRÍA (SPO2) PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	**18 de noviembre del 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**17 de diciembre del 2025**
VALOR INICIAL	$ 70.000.000
PLAZO INICIAL	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
NOVIEMBRE	$ 70.000.000	1	FL41	$43.375.500	$26.624.500
DICIEMBRE	$26.624.500	1	FL42	$26.507.250	$117.250

3. BALANCE FINAL:

Valor del contrato:	$ 70.000.000
Valor Total del Contrato	$ 70.000.000
Valor ejecutado	$ 69.882.750
Valor pagado	$ 69.882.750
Valor pendiente de pago al contratista	**$0.00**
Saldo a liberar	$ 117.250

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de, **SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSOMETRÍA (SPO2) PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, DEL CONTRATO ELECTRONICO 332-2025,** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los tres (3) días del mes de febrero del 2026.

POR EL HOSPITAL

Dra. LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente HSLV

POR EL CONTRATISTA

JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
Representante legal

Supervisor del contrato

CLAUDIA JIMENA CASTRO GARZÓN
Enfermera

Proyectó: Brilly Vanessa Rojas Benavides-Afiliado participe ASIES
Revisó: Jefe Claudia Jimena Castro Garzón-Líder de epidemiología y ciencia del dato
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera-jefe de oficina asesora jurídica
Revisó: Derly Constanza Muñoz-Afiliada participe ASIES